

“CONOCIMIENTO Y ACTITUDES HACIA EL DECRETO 268/005”

*(Regulación de consumo de tabaco en lugares
públicos y privados)*

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA
DE LA SALUD

Noviembre de 2006

SINTESIS
EJECUTIVA





METODOLOGIA

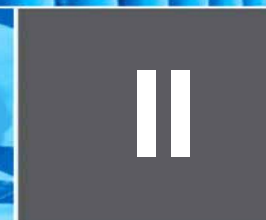


METODOLOGÍA

- Los resultados y el análisis presentado en el presente informe fueron elaborados por Equipos MORI para la Organización Panamericana de la Salud.
- La investigación se desarrolló mediante la inclusión de un conjunto de preguntas específicas sobre la temática de estudio en la última encuesta regular de Equipos MORI. A continuación se describen las características metodológicas básicas de la investigación:
 - Fueron entrevistadas 695 personas de 18 años y más de edad en zonas urbanas de todo el país entre los días 21 de octubre y 6 de noviembre de 2006.
 - Las personas encuestadas fueron seleccionadas del total en base a una muestra probabilística de hogares.
 - Los resultados son representativos del universo de estudio, dentro de un margen de error máximo de $\pm 3.7\%$ para el total de la muestra, con un 95% de confianza.



SINTESIS DE CONCLUSIONES



- ❖ La sociedad uruguaya parece haber asumido de forma mayoritaria que el respirar humo de tabaco ajeno constituye una situación peligrosa para los no fumadores.
- ❖ Y, en este marco, la amplia mayoría reconoce como legítimos algunos derechos individuales derivados de esta situación: alrededor de nueve de cada diez apoyan el derecho de los empleados a respirar aire libre de humo de tabaco en sus lugares de trabajo, y una proporción similar cree que los padres violentan el derecho de los niños si fuman en su presencia en el hogar.
- ❖ En este contexto actitudinal, el decreto 268/005 del Poder Ejecutivo que entró en vigencia el 1º de marzo de 2006 ha tenido niveles muy elevados de conocimiento y aceptación social. **La casi totalidad de los uruguayos está al tanto del decreto, y ocho de cada diez están a favor del mismo.**

❖ Los niveles de apoyo se extienden a todos los estratos de la sociedad, e incluyen también a una proporción muy importante de los propios fumadores: casi las dos terceras partes de estos aprueban el mencionado decreto. De esta forma **la oposición a la medida del Poder Ejecutivo es una actitud casi marginal en el conjunto de la opinión pública (alrededor de uno de cada diez ciudadanos).**

❖ Este contexto de fuerte aceptación al decreto probablemente también contribuye de manera decisiva al cumplimiento del mismo, con independencia de los controles oficiales. La mayoría de los uruguayos percibe que el decreto es acatado plenamente o con algunas excepciones menores.

❖ Por otra parte, el decreto parece haber tenido efectos de diversa índole en el plano de los comportamientos. **La mayoría no modificó sus hábitos de salida a restaurantes, bares y discotecas,** y quienes lo hicieron variaron en sentidos opuestos anulando los efectos agregados.

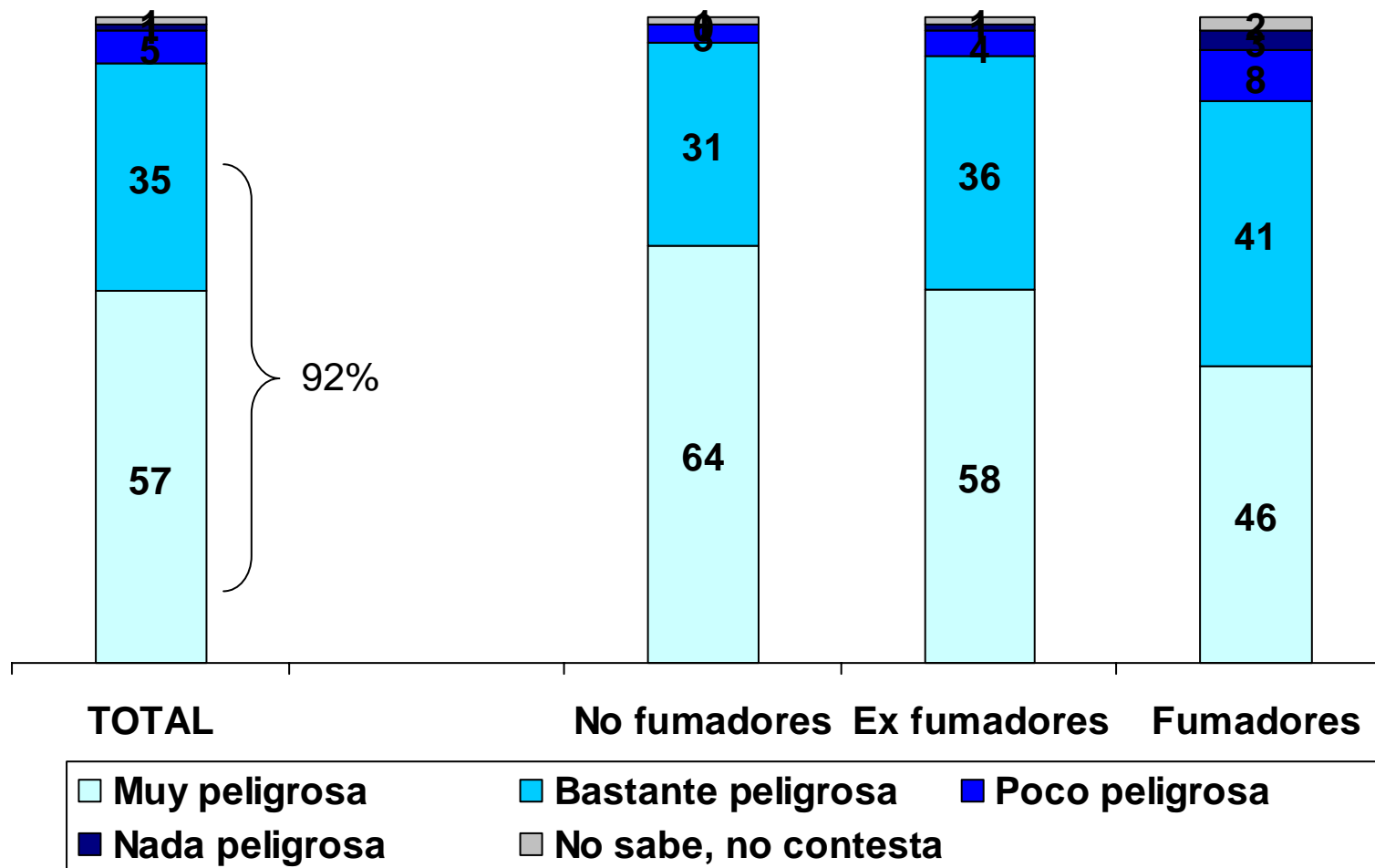
- ❖ Pero, en cambio, se reconocen variaciones significativas en la forma en que las personas se sienten cuando concurren a estos lugares públicos: **la mayoría reconoce que cuando concurre a estos lugares se siente mejor que antes.**
- ❖ Por último, aunque la mayor parte de los fumadores no modificó sus pautas de consumo como consecuencia del decreto, **una cuarta parte manifiesta haber reducido la frecuencia con que fuma.**



ALGUNAS CREENCIAS BASICAS

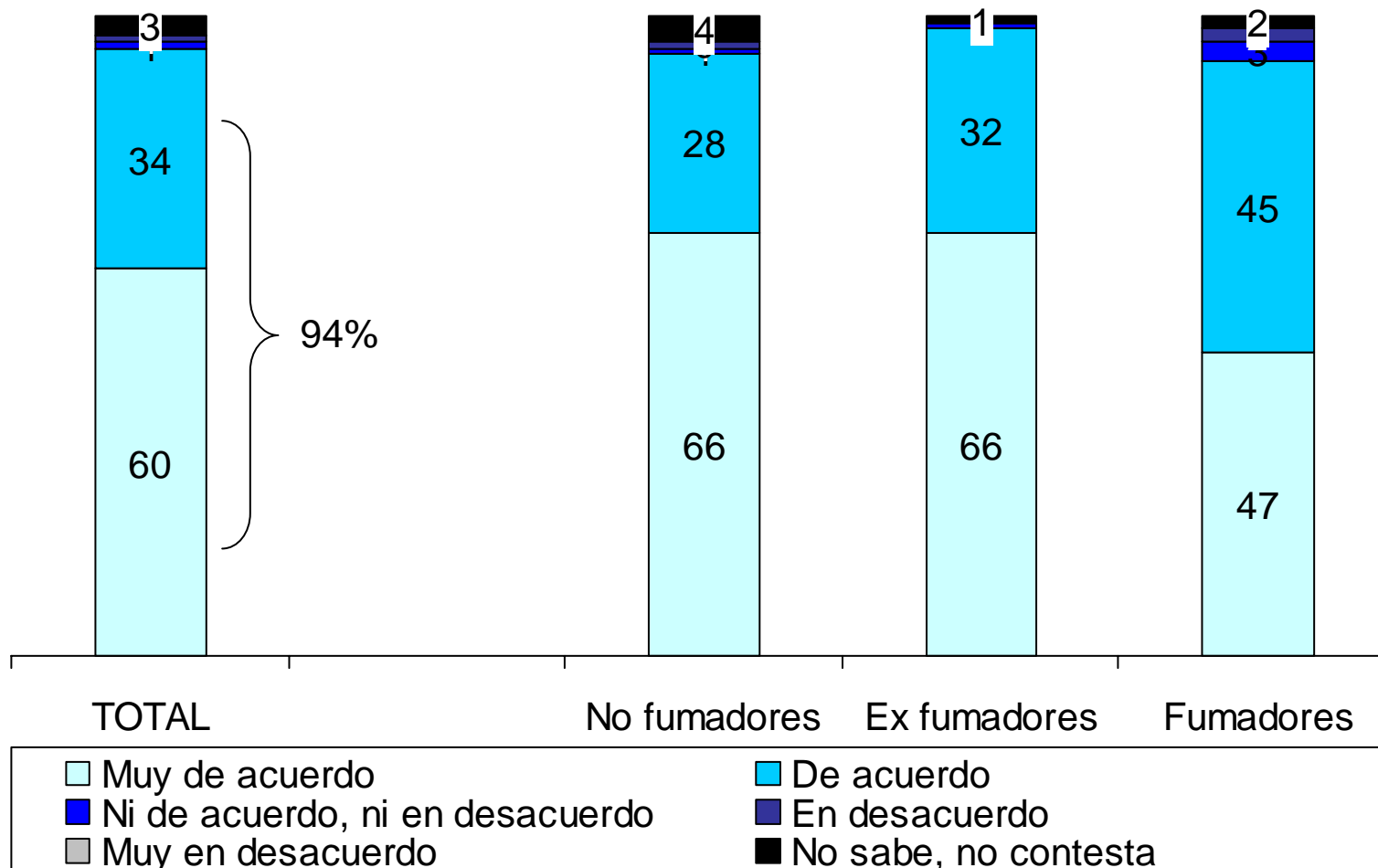


EL PELIGRO DEL TABACO PARA LOS NO FUMADORES (*)



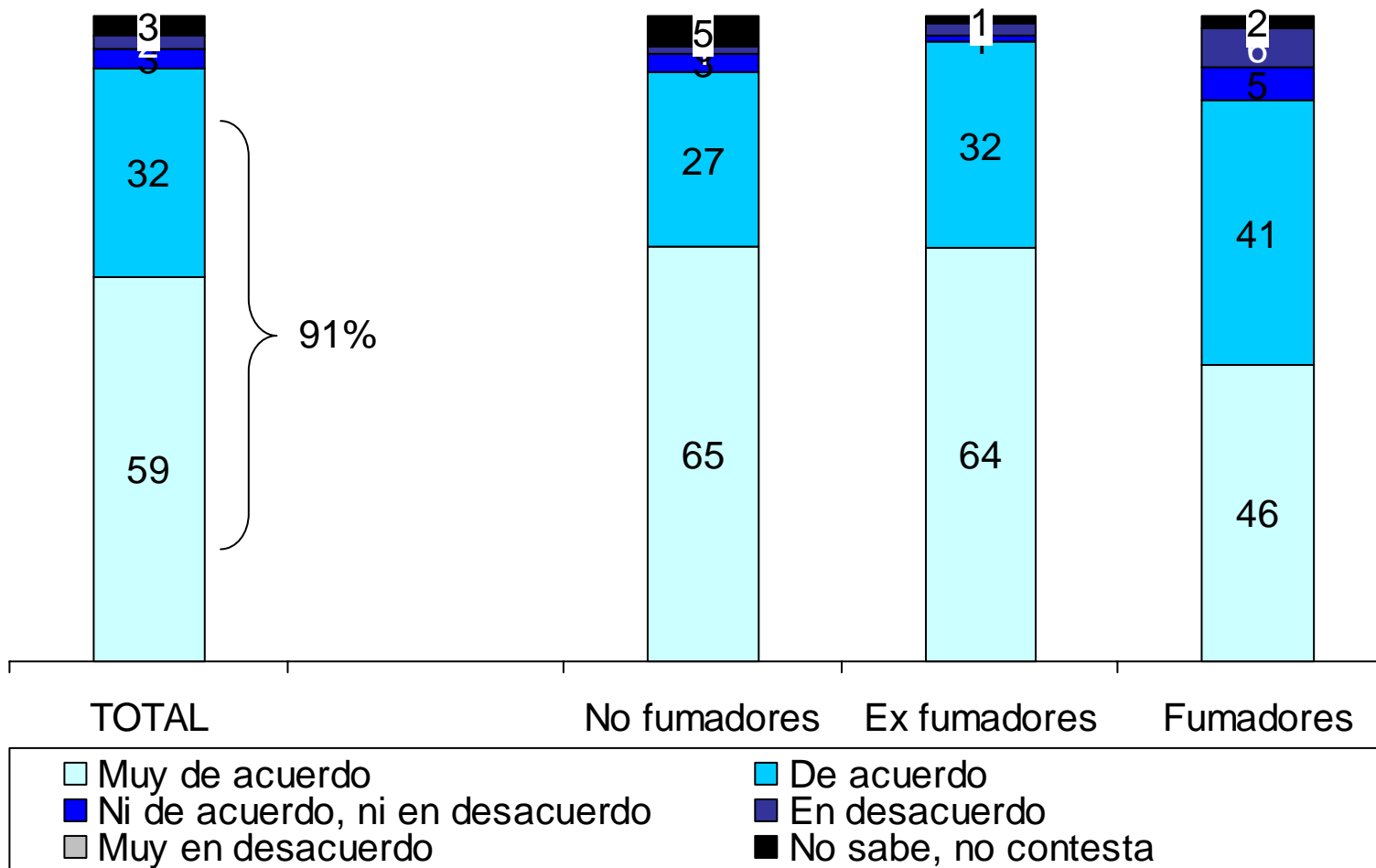
(*) "En los últimos meses en Uruguay ha habido polémica respecto a los efectos del humo de tabaco para la salud de las personas, tanto para las que fuman como para las que no fuman. ¿Ud. qué opina? ¿Cree que para las personas que NO fuman la exposición al humo de tabaco ajeno es muy peligrosa, peligrosa, poco peligrosa o nada peligrosa?"

“**TODOS LOS EMPLEADOS TIENEN EL DERECHO A TRABAJAR EN UN AMBIENTE LIBRE DE HUMO DE TABACO AJENO**” (*)



(*) *Le voy a leer un par de frases y le pediría que me dijera si está de acuerdo o en desacuerdo con las mismas: “Todos los empleados tienen el derecho a trabajar en un ambiente libre de humo de tabaco ajeno”*

“LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS SE VIOLENTAN CUANDO LOS ADULTOS FUMAN EN EL HOGAR EN SU PRESENCIA” (*)



(*) “Le voy a leer un par de frases y le pediría que me dijera si está de acuerdo o en desacuerdo con las mismas: “Los derechos de los niños se violentan cuando los adultos fuman en el hogar en su presencia”

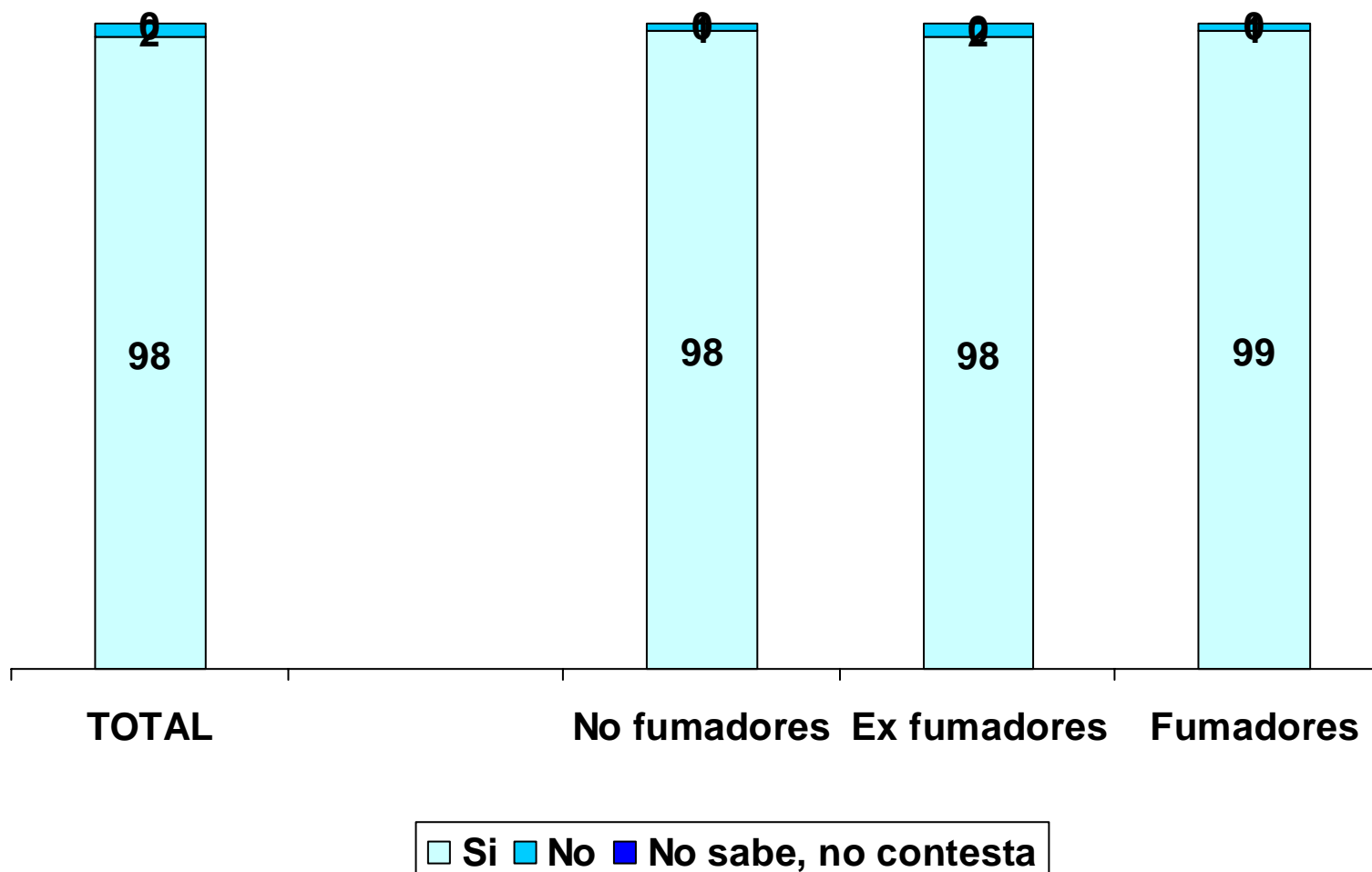


**CONOCIMIENTO
Y ACTITUDES
HACIA EL
DECRETO**



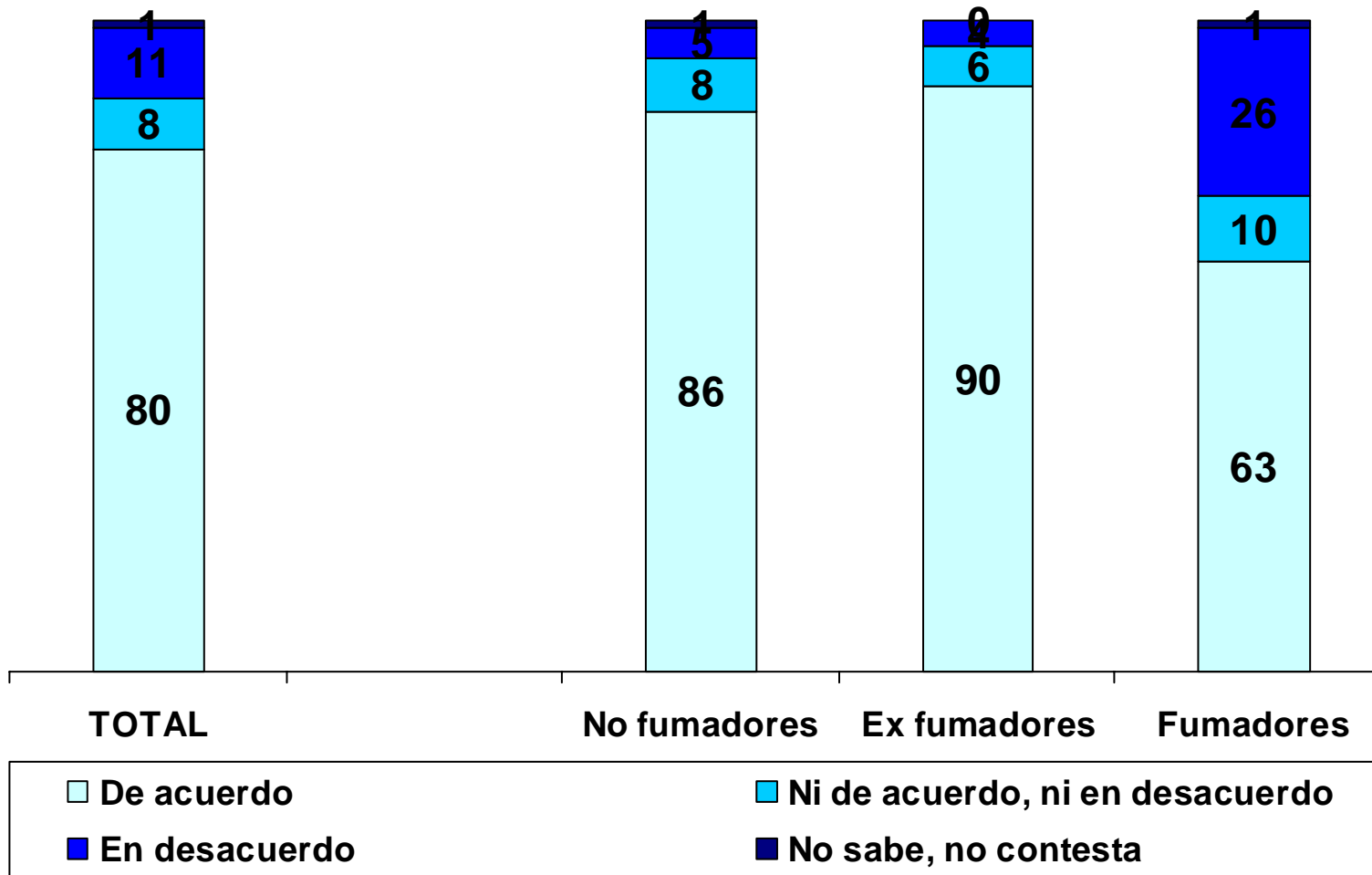
IV

CONOCIMIENTO DEL NUEVO DECRETO (*)



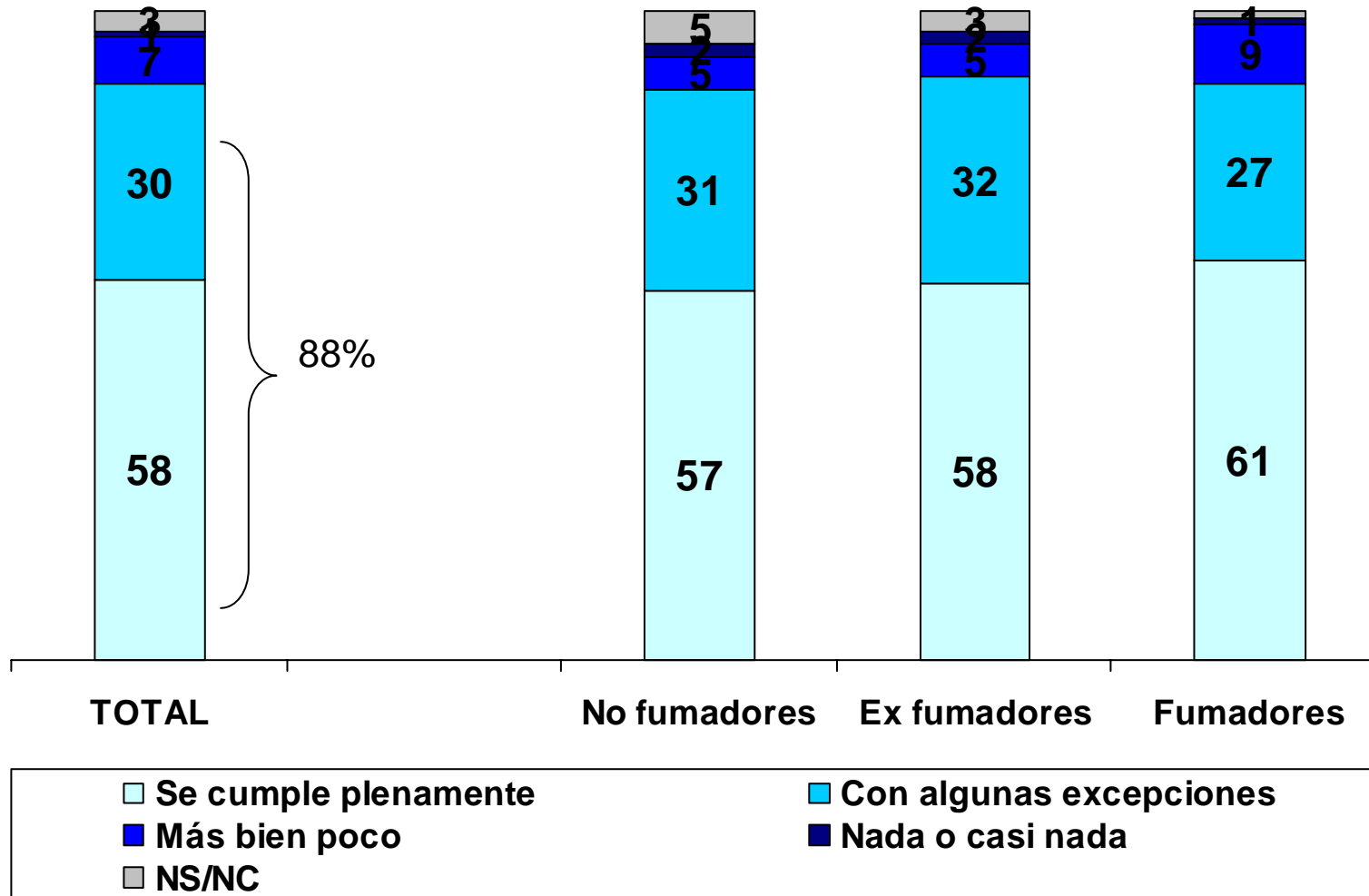
(*) “¿Ud. tiene conocimiento de que en Uruguay existe desde marzo de este año un decreto que requiere que todos los lugares públicos cerrados y todos los lugares de trabajo públicos y privados (incluyendo hospitales, escuelas, shoppings, negocios, bares, restaurantes, casinos) sean totalmente libres de humo de tabaco?”

ACUERDO CON EL NUEVO DECRETO (*)



(*) "E independientemente del cumplimiento del decreto, ¿Ud. está de acuerdo o en desacuerdo con el mismo?"

PERCEPCIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO (*)



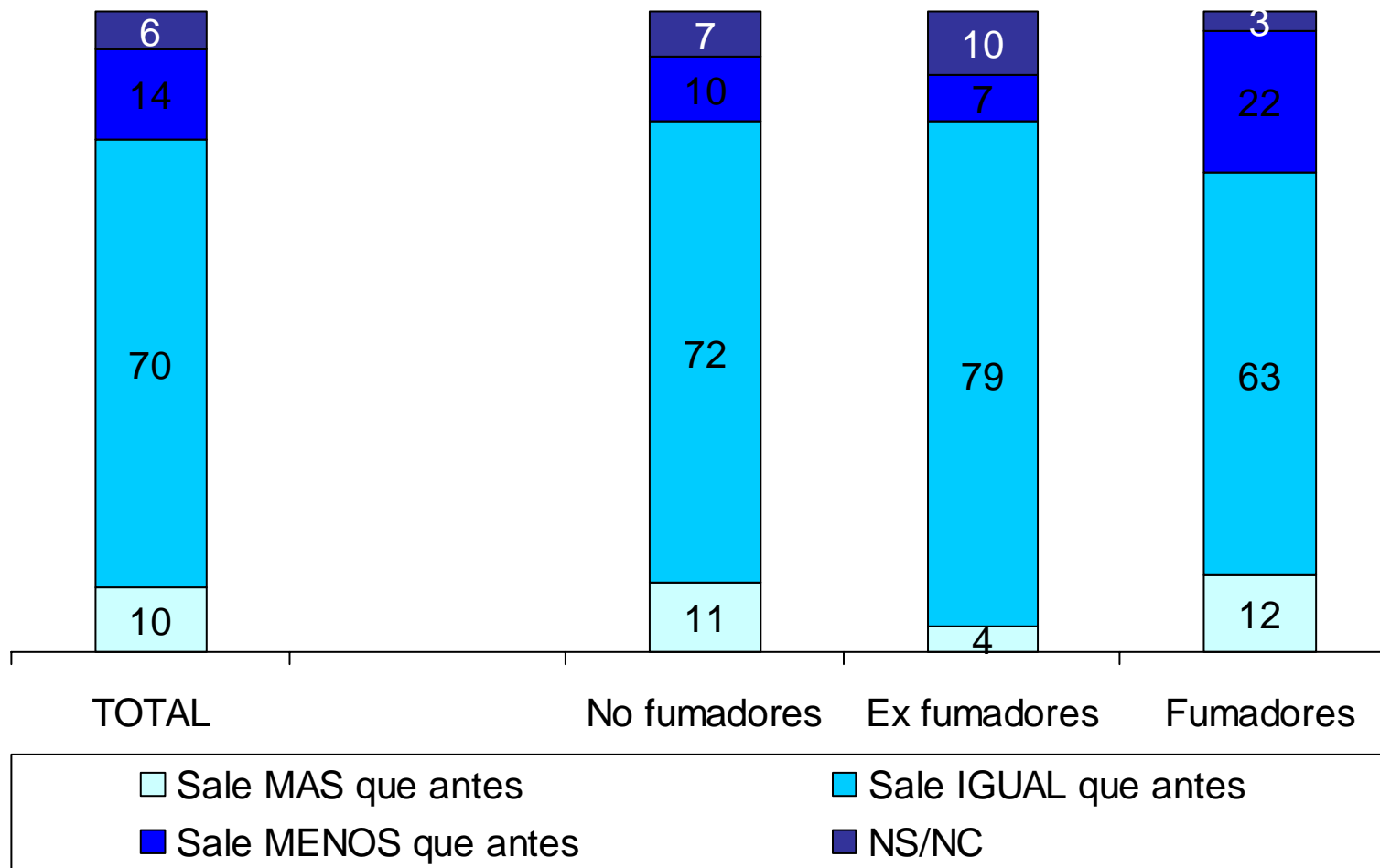
(*) Y por lo que Ud. sabe o ha podido observar, ¿cree que el decreto se cumple?.



**CAMBIOS
PRECIBIDOS A
PARTIR DEL
DECRETO**

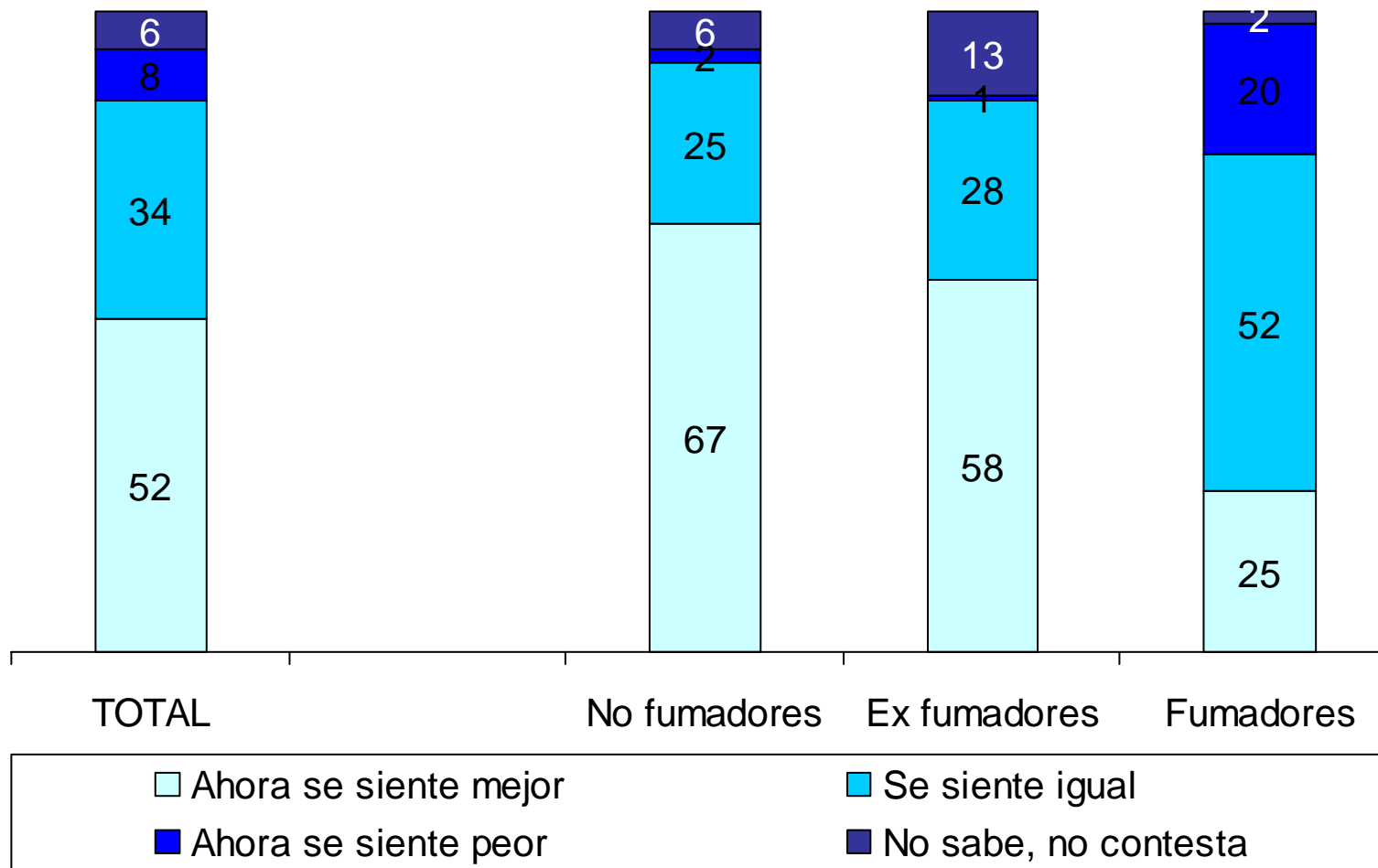
V

IMPACTO DEL DECRETO SOBRE FRECUENCIA DE SALIDAS (*)



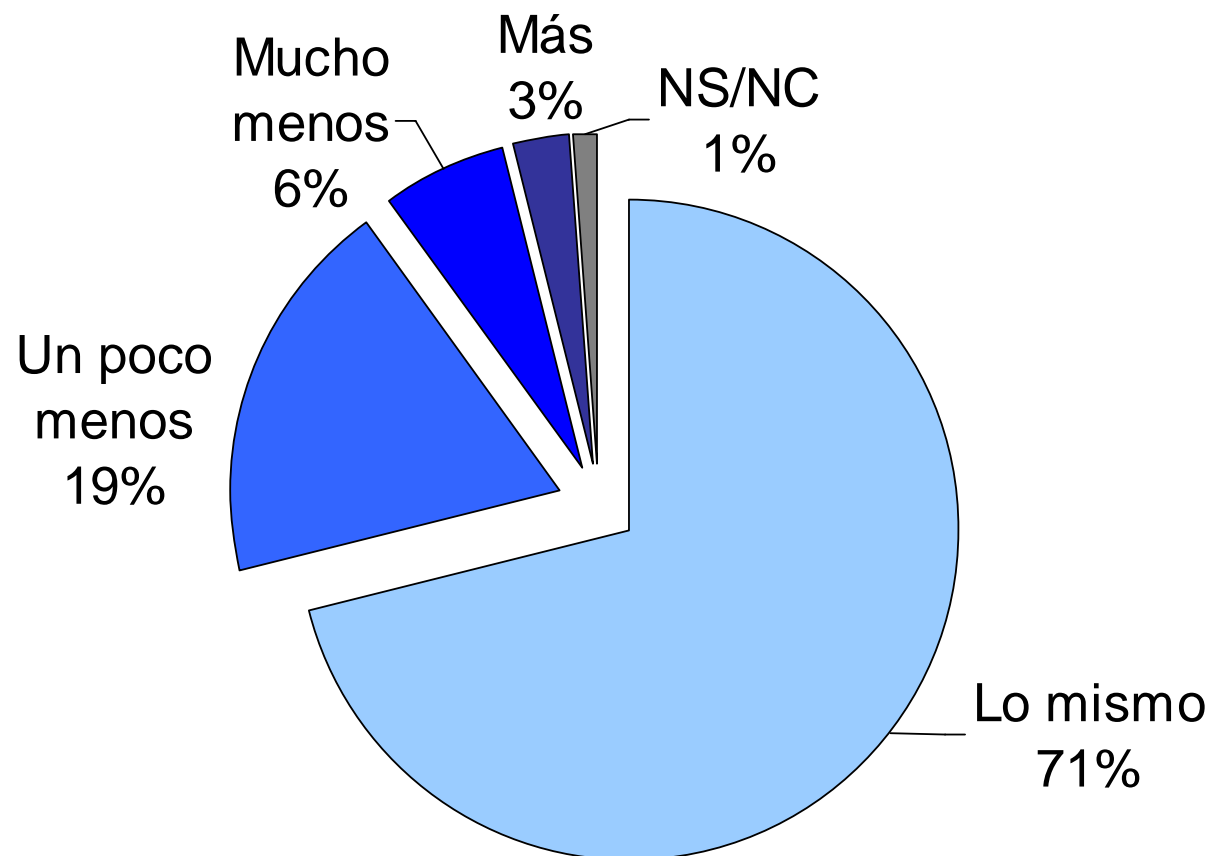
(*) "En entrevistas como esta nos hemos encontrado con que las personas han reaccionado distinto respecto al decreto. En su caso personal, ¿diría que a partir de la entrada en vigencia de la prohibición de fumar en lugares públicos sale más que antes (a restaurantes, bares y discotecas), igual que antes o menos que antes?"

SENSACIONES CUANDO CONCORRE A LUGARES PUBLICOS (*)



(*) "E independientemente de si sale más, igual, o menos; cuando concurre a estos lugares públicos donde ahora no se puede fumar, ¿diría que se siente mejor, igual o peor que cuando se permitía fumar? "

IMPACTO DEL DECRETO SOBRE EL HABITO DE FUMAR (*)



(*) (SOLO PARA FUMADORES) "Desde la entrada en vigencia del decreto, Ud. diría que ¿siguió fumando lo mismo que antes, fumó un poco menos que antes, fumó mucho menos que antes, o fumó más que antes?"